



1

# ESTADÍSTICA DE LAS ARTES Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES

2017

# **CUESTIONARIO PARA GALERÍAS DE ARTE (C.13)**

Le damos las gracias por participar en la operación estadística y responder a este cuestionario. A continuación, se realizan algunas preguntas sobre la actividad y volumen económico de su entidad/empresa. Recuerde que la información solicitada tiene como año de referencia el 2017.

Para cualquier duda o consulta puede llamar al teléfono 943310034 de Siadeco o enviar un correo electrónico a <u>kulturabehatokia@siadeco.eus</u> para que una persona de nuestro equipo de trabajo pueda ayudarle.

**NOTA**: Se definen como galerías de arte los establecimientos abiertos al público, de explotación privada, la actividad principal de los cuales es la exposición y el comercio de obras de arte y que se dedican también, en mayor o menor medida, al estímulo de la creación y la promoción del arte, de los artistas y de sus creaciones.

**AVISO LEGAL**: Sus datos serán incorporados al fichero de Directorios y Censos del Marco Estadístico Cultural Vasco. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la Dirección de Servicios del Departamento de Cultura, (C/ Donostia-San Sebastián, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz).





ID (	(no modificar)	

# I. DATOS DE LA ENTIDAD/EMPRESA

Por favor, compruebe que los datos que se incluyen a continuación son correctos, en caso contrario, modifíquelos. Cumplimente los apartados sin información.

0.1. Nom	ore de la entidad, empresa o persona física:	
0.2. CIF/D	NI:	
0.3. Direc	ción:	
0.4. Muni	cipio:	0.5. Código Postal:
0.6. Teléf	ono:	0.7. Fax:
0.8. Corre	o electrónico:	
0.9. Web:		
0.10. Año	de inicio de la actividad:	
0.11. Titu	laridad:	
	Pública	
	Organismo Autónomo / Fundación / Sociedad Pública	
	Privada	
	Sociedad Anónima (S.A.)	
	Sociedad Limitada (S.L.)	
	Sociedad Civil Particular (S.C.P.)	
	Sociedad Cooperativa	
	Autónomo	
	Otros:	
	Asociación/Fundación	

#### Notas sobre la titularidad:

- **Pública**: Administraciones públicas en sentido estricto.
- Organismo Autónomo/Fundación/Sociedad Pública: Incluye todo tipo de entidades autónomas dependientes de la Administración y participadas al 100% por entidades públicas; las entidades privadas de capital mayoritariamente público, así como aquellas cuyo patrimonio fundacional o cuya participación en los órganos de gobierno o dirección sea mayoritariamente pública.
- Privada: Incluye todo tipo de entidad privada cuya fórmula jurídica implique el ánimo de lucro, sin que ello sea obstáculo para que también cumpla con objetivos de interés general (SA, SL, SCP, cooperativas,...).
- Asociación/Fundación: Incluye las entidades privadas sin ánimo de lucro cuyo capital es mayoritariamente privado, así como aquellas cuyo patrimonio fundacional o cuya participación en los órganos de gobierno o dirección sea mayoritariamente privada.





### II. ACTIVIDAD

#### a) ACTIVIDAD DE EXPOSICIÓN

- 1. Indique el número TOTAL DE EXPOSICIONES REALIZADAS en 2017:
- 2. Distribuya (en %) las EXPOSICIONES REALIZADAS en 2017 según el origen del artista/s.

	Exposiciones realizadas
CAE	%
Resto del Estado	%
Extranjero	%
Plurinacional	%
TOTAL	%

Verificar que la suma total da el 100%

Plurinacional: sólo en el caso de exposiciones colectivas en las que los artistas sean de orígenes distintos

#### b) ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN

3. Indique el número de PROYECTOS DE OBRA NUEVA PRODUCIDOS en 2017, según el coste de producción:

	Número de proyectos producidos
Menos de 3.000 €	
De 3.001 a 6.000 €	
De 6.001 a 15.000 €	
Más de 15.000 €	
TOTAL	

Nota: Se entiende por PROYECTO una producción con unidad temática.





#### III. PERSONAL

4. Distribuya el número TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS equivalentes a jornada completa en 2017, segú n función profesional y género:

	Mujeres	Hombres	Total personas trabajadoras
Directivos			
Técnicos			
Gestión/Administración			
Limpieza			
Mantenimiento			
Seguridad			
Otros			
TOTAL			

#### Nota: procedimiento para el cálculo del número de personas trabajadoras equivalentes a jornada completa:

Número de personas trabajadoras equivalentes a jornada completa = Suma del número de días trabajados equivalentes a jornada completa de todas las personas trabajadoras dividido entre 365 días

Ejemplo: Durante el año 2017 en total han trabajado 22 personas pero con una dedicación diferente. Una persona ha trabajado a jornada completa los 365 días del año; otra persona ha trabajado 160 días, a media jornada. Y las restantes 20 personas han trabajado 975 días en total (suma de todos sus contratos). El número de personas trabajadoras equivalentes a jornada completa sería el siguiente:

- $\mathbb{N}^{0}$  de días trabajados por la primera persona, 365, así 365/365 = 1 persona trabajadora.
- № de días trabajados por la segunda, 80 (160 días a media jornada), por lo que: 80/365 = 0,21 personas trabajadoras
- № de días trabajados por las restantes 20 personas = 975/365 = 2,67 personas trabajadoras
- Nº total de personas trabajadoras= 1+0,21+2,67 = 3,88 (equivalentes a jornada completa)





## IV. ACTIVIDAD ECONÓMICA

5. Indique el presupuesto del GASTO total realizado por la entidad/empresa en el 2017, segú n los siguientes conceptos:

Concepto de gasto	Gastos 2017
Gastos de personal	€
(correspondiente a las personas incluidas en el apartado III del personal)	
Actividad (resto de gastos directamente vinculados a la actividad)	€
Otros gastos	€
TOTAL	€

6. Indique el total de INGRESOS obtenidos por la entidad/empresa en el 2017, según los siguientes conceptos:

#### Notas:

- Aportaciones de las Administraciones Públicas: Incluye las subvenciones y transferencias de capital, incluso las comprometidas en 2017 aunque se abonaran a posteriori.

Concepto de ingreso	Ingresos 2017
Ventas	€
Aportaciones de las Administraciones Públicas	€
Otros ingresos	€
TOTAL	€

7	<ul> <li>A continuación, puede incluir observaciones o comentarios en relación a las preguntas o datos introducidos que faciliten su interpretación.</li> </ul>

Una vez rellenado el cuestionario, guarde el archivo en su ordenador y remítalo como archivo adjunto por correo electrónico a la dirección <a href="mailto:kulturabehatokia@siadeco.eus">kulturabehatokia@siadeco.eus</a>

Muchas gracias por su colaboración.